

Recursos electrónicos

Red y acceso inalámbrico a Internet utilizando dispositivos personales

El distrito escolar Burlington-Edison #100 proporcionará acceso a Internet con filtro de contenidos a través de una red inalámbrica para dispositivos informáticos personales de los estudiantes y miembros del personal que se utilicen con fines educativos. Cabe notar que el distrito escolar no podrá brindar ningún tipo de soporte técnico, ni proporcionará ningún tipo de instalación para la recarga de baterías de dispositivos personales. Los recursos de red ajenos a Internet, tales como impresoras y dispositivos para compartir archivos (por ejemplo, i- drives [respaldos en línea]) no estarán disponibles para los dispositivos que sean propiedad de estudiantes o del personal.

Se aplicarán todos los requisitos y restricciones descritos en la Política de la Junta Directiva y en el Procedimiento 2022. Está prohibido evadir el filtro de Internet o hacer clic sobre advertencias. Los dispositivos informáticos personales no deberán conectarse a ninguna otra red del distrito escolar que no sea la red inalámbrica proporcionada para el uso de los estudiantes. Los dispositivos informáticos que se consideren amenazas a la integridad de la red se retirarán inmediatamente de la misma, y no se permitirá su reconexión hasta que el Departamento de Tecnología esté seguro de que la causa por la que se retiraron se ha resuelto. Las contraseñas no deben compartirse con los demás.

El distrito escolar Burlington-Edison #100 no se hará responsable por propiedades perdidas, robadas o dañadas, ya sea por accidente o malicia, a través de otros usuarios, virus, malware, spyware o tráfico de programas bot, entre otros.

A los infractores se les someterá a acciones disciplinarias, se les retirará de la red inalámbrica y se les confiscará el equipo. Como condición para utilizar la red inalámbrica del distrito escolar, reconozco que **NO TENGO INTERESES DE CONFIDENCIALIDAD** al utilizar la red, y en específico, comprendo y acepto que mi dispositivo informático personal puede ser **CONFISCADO Y EXAMINADO EN CUALQUIER MOMENTO** en que los funcionarios de la escuela tengan la sospecha razonable de que ha habido violaciones al procedimiento acordado (AUP, por sus siglas en inglés) en este formulario o en cualquier otra política, lineamiento o leyes establecidas por la junta directiva.

Comprendo que para utilizar la red inalámbrica tendré que iniciar sesión, que obtendré acceso a la red inalámbrica cuando mi solicitud sea aprobada, y que mi actividad en internet será supervisada y controlada en todo momento mientras esté conectado a la red de la escuela. Todo uso que se dé de la red debe ser con miras a apoyar la educación y la investigación, y ser coherente con la misión del distrito.

Acuerdo sobre recursos electrónicos

Todos los usuarios de los recursos electrónicos del distrito están obligados a cumplir con las políticas y procedimientos dispuestos por el mismo. La violación de cualquiera de las condiciones de uso explicadas en la Política sobre recursos electrónicos o en estos procedimientos, podría ser causa de una acción disciplinaria, la cual incluye la suspensión o expulsión del infractor de la escuela y la suspensión o revocación de sus privilegios de acceso a la red o a las computadoras.

Mi firma en el presente indica que he leído la política de la junta directiva, el procedimiento 2022 y la declaración sobre el acceso inalámbrico a Internet utilizando dispositivos personales, y asimismo comprendo mis responsabilidades al utilizar la red inalámbrica. Acepto apegarme al código de conducta establecido, y estoy consciente de la posible acción disciplinaria que conllevaría el incumplimiento del mismo.

Nombre (letra de molde): _____

Escuela / Ubicación: _____

Nombre del empleado o estudiante (letra de molde): _____

Firma del empleado o estudiante: _____

Firma del padre o tutor (si corresponde): _____

Fecha: _____